

8 de marzo de 2006
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

50º período de sesiones

27 de febrero al 10 de marzo de 2006

Tema 3 c) ii) del programa

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado: “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores: igual participación de la mujer y el hombre en los procesos de adopción de decisiones en todos los niveles

Mesa redonda sobre la igual participación de la mujer y el hombre en los procesos de adopción de decisiones en todos los niveles

Resumen presentado por la Moderadora, Szilvia Szabo (Hungria)

1. En su 50º período de sesiones, el 28 de febrero de 2006, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer celebró una mesa redonda sobre la igual participación de la mujer y el hombre en los procesos de adopción de decisiones en todos los niveles. Intervinieron en la mesa redonda: Nesreen Barwari, Ministro de Municipalidades y Obras Públicas del Iraq; Vida Kanopiene, Profesora y Jefa del Departamento de Política Social de la Universidad Mykolas Romeris, de Lituania; Anders Johnsson, Secretario General de la Unión Interparlamentaria; Françoise Gaspard, experta del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y conferenciante principal en la École des Hautes Études en Sciences Sociales, de París; y Amy Mazur, Profesora del Departamento de Ciencias Políticas de la Universidad del Estado de Washington, de los Estados Unidos de América, y miembro del grupo de expertos convocado por la División para el Adelanto de la Mujer en Addis Abeba, Etiopía, del 24 al 27 de octubre de 2005.

2. La participación de la mujer en el proceso de adopción de decisiones es una condición necesaria para la plena realización de sus derechos humanos. El logro de la igual participación de la mujer y del hombre en la adopción de decisiones en todos los niveles y en todas las esferas de la vida pública, incluida la participación en los asuntos políticos, la economía, la judicatura y los medios de comunicación, es



una cuestión de justicia y democracia. No cabe hablar de una gobernanza democrática en aquellas sociedades en las que la mitad de la población está excluida o marginada de la adopción de decisiones. La igual participación de la mujer y el hombre en la adopción de decisiones es una condición necesaria para el logro de un desarrollo sostenible y de la paz.

3. Los participantes reconocieron la función decisiva de los instrumentos internacionales en la promoción de la participación de la mujer en los procesos de adopción de decisiones en todos los niveles, en particular la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer ha aprobado recomendaciones generales sobre la mujer y la adopción de decisiones, que abarcan la vida pública, incluidos los servicios administrativo y diplomático.

4. Se destacó la importancia de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, relativa a la mujer, y la paz y la seguridad, en la que se bosqueja la función de la mujer en la prevención y resolución de conflictos y en la consolidación de la paz. Los participantes subrayaron la necesidad de una igual participación de la mujer en la adopción de decisiones en todos los esfuerzos para el mantenimiento y la promoción de la paz y la seguridad.

5. Los participantes destacaron que la adopción de decisiones tiene lugar en una amplia diversidad de contextos, entre ellos órganos públicos tales como parlamentos, gobiernos nacionales y locales, instituciones mundiales de carácter social y económico, movimientos sociales, organizaciones no gubernamentales, grupos de la sociedad civil, partidos políticos, sindicatos y organizaciones del sector privado. Los participantes compartieron información sobre buenas prácticas y la experiencia adquirida en la promoción de la participación de la mujer en la adopción de decisiones, incluidos ejemplos de programas docentes y formativos y campañas públicas para incrementar la conciencia de la importancia de la mujer en la adopción de decisiones a todos los niveles.

6. Se han realizado progresos en lo tocante a la mayor participación de la mujer en la vida pública en los últimos decenios, aunque el ritmo de los cambios ha sido lento y desigual. Se observó, por ejemplo, un incremento general de la proporción de mujeres miembros de parlamentos, del 11,3% en 1995 al 16,3% a comienzos de 2006. Un total de 20 países han alcanzado la llamada masa crítica del 30% de mujeres en los parlamentos. Las estadísticas disponibles acreditan la persistente laguna entre el marco jurídico, que en la mayoría de los países establece la igualdad de derechos de la mujer y el hombre, y la aplicación de políticas encaminadas a lograr una igualdad de facto entre los géneros.

7. Se debatieron las consecuencias positivas de incrementar la participación de la mujer en la adopción de decisiones a nivel local. La participación de la mujer a este nivel podría contribuir a dismantelar los estereotipos tradicionales sobre el papel de la mujer en la sociedad.

8. Los participantes subrayaron la necesidad de tener en cuenta los estrechos vínculos entre la potenciación política y económica de la mujer. Cuanto mayor sea el acceso de la mujer a la adopción de decisiones, mayores podrán ser sus oportunidades económicas. La mejora de la situación económica de la mujer puede crear condiciones más favorables para la eficaz participación de la mujer en la adopción de

decisiones. El acceso a la educación, al mercado de trabajo y a los servicios de salud constituye una condición fundamental para la participación de la mujer en la adopción de decisiones.

9. La participación de la mujer en la economía varía según las regiones. Persiste una segregación, tanto horizontal como vertical, en el mercado de trabajo. La mujer continúa desempeñando empleos en los niveles más bajos de la jerarquía de ocupaciones y tiende a concentrarse en determinados sectores y a quedar marginada en otros, lo que da lugar a una diferencia de salarios según el género. El sesgo de género persiste pese a que la tasa de matriculación de la mujer en las universidades ha superado a la del hombre en muchos países. Aunque en muchos países existen mecanismos para promover la participación de la mujer en la vida política, son escasos los mecanismos y políticas destinados a promover el adelanto de la mujer en puestos de adopción de decisiones en la economía, sobre todo en el sector privado. Se subrayó la necesidad de promover programas de formación y desarrollo de carreras para la mujer a fin de colmar las lagunas existentes y lograr un equilibrio entre los géneros en la adopción de decisiones económicas.

10. Los participantes destacaron que la participación de la mujer en la adopción de decisiones puede acrecentar la igualdad entre los géneros en los resultados de las políticas. Las mujeres que ocupan puestos de adopción de decisiones en todos los niveles, han contribuido a la igualdad de géneros y al empoderamiento de la mujer mediante su contribución a la redacción y enmienda de constituciones, la supresión de disposiciones discriminatorias de códigos legales y la promoción de los derechos de la mujer, el establecimiento de mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer, la formulación y aplicación de políticas de igualdad de género y la incorporación de perspectivas de género en políticas y programas. Las mujeres que ocupan puestos de adopción de decisiones contribuyen a la elaboración de expresiones que tengan en cuenta las diferencias entre los géneros y a la creación de entornos laborales propicios, incluidos tiempos de reunión y horas de trabajo flexibles. Se requieren ulteriores investigaciones para evaluar las consecuencias de la presencia de la mujer en puestos de adopción de decisiones respecto de la transformación de las instituciones.

11. Sin embargo, la mayor presencia de la mujer en órganos de adopción de decisiones no garantiza automáticamente que se preste atención a la igualdad entre los géneros en los procesos políticos. El incremento de la representación numérica de la mujer en los órganos encargados de adopción de decisiones tiene que complementarse con una mayor representación sustantiva y la capacidad de influir en la adopción de decisiones. Es importante incrementar el número de mujeres en puestos dirigentes para garantizar una repercusión positiva en la formulación y aplicación de políticas.

12. Los participantes subrayaron la importancia de la voluntad y la responsabilidad política para garantizar la igual participación de la mujer en la adopción de decisiones y para transformar los resultados de las políticas mediante la incorporación de una perspectiva de género. Se consideró que la presión ejercida por organizaciones de mujeres era un mecanismo eficaz para galvanizar la voluntad política. Hubo amplio acuerdo en que se necesitaba una adecuada asignación de recursos, tanto financieros como humanos, para cumplir los compromisos contraídos por los gobiernos de promover la igualdad de géneros en la adopción de decisiones. Se necesitan mayores inversiones, entre otras cosas, en educación, formación y creación de

capacidad para las mujeres que desean presentar su candidatura a cargos electivos, así como para las candidatas que resultan elegidas.

13. Entre los principales obstáculos que impiden la eficaz representación y participación de la mujer y su acceso a puestos dirigentes están su exclusión de sectores tales como la política macroeconómica, la diplomacia y la formulación de la política exterior; la ausencia de un entorno propicio en las instituciones políticas, como parlamentos y legislaturas; la desigual asunción de responsabilidades domésticas y la falta de políticas de equilibrio entre el trabajo y la vida, incluidos el permiso de paternidad y arreglos laborales flexibles; y la pobreza y la persistencia de estereotipos.

14. Los estereotipos de género perpetúan la discriminación contra la mujer en el acceso a puestos de adopción de decisiones. Contribuyen al denominado fenómeno del techo de cristal, que impide que las mujeres lleguen a puestos superiores de adopción de decisiones. En algunos países, es la discriminación indirecta de la mujer, más que la directa la que impide su participación en la adopción de decisiones. La promoción de mujeres dirigentes como modelos de papel positivo mediante los medios de difusión y campañas de concienciación pública podría alentar expresamente a las mujeres para que compitieran por cargos públicos o puestos de alto nivel en el sector público y en el privado. La idea de crear una masa crítica de mujeres dirigentes ha resultado ser un eficaz instrumento de movilización en algunos contextos. Ha habido casos en que unas pocas mujeres dirigentes enérgicas han ejercido gran influencia en la política.

15. Entre los factores que han contribuido al incremento del número de mujeres en órganos encargados de adopción de decisiones figuran un entorno legislativo y político favorable, la promoción llevada a cabo por el movimiento de mujeres, la adopción de cuotas electorales y de escaños reservados y los efectos de instrumentos internacionales, como la Plataforma de Acción de Beijing y la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

16. Muchos participantes reconocieron que las cuotas, entendidas como porcentaje obligatorio de mujeres candidatas a cargos públicos, habían pasado a ser el mecanismo más ampliamente utilizado para facilitar la incorporación de la mujer a la adopción de decisiones en todos los niveles. En la actualidad, unos 80 países utilizan algún tipo de cuota electoral, incluidos escaños reservados, cuotas de candidatos o cuotas adoptadas voluntariamente por los partidos políticos. Gracias a las cuotas se ha podido incrementar la representación política de las mujeres en muchos Estados tras una situación de conflicto. Sin embargo, las cuotas deben complementarse con otras medidas, como la concienciación, la formación de la mujer y la creación de entornos propicios que tengan en cuenta las diferencias entre los géneros. Algunos participantes expresaron la preocupación de que la introducción de cuotas pudiera convertirse en un acto simbólico.

17. Se consideró que los partidos políticos desempeñaban una función decisiva para fomentar el adelanto de la mujer en la política. La adopción de disposiciones legislativas puede llevar a un incremento del número de mujeres candidatas, pero tal vez no tenga como resultado la elección de éstas. Las mujeres reciben generalmente menos financiación, disponen de menos tiempo para sus campañas y se ven obstaculizadas por estereotipos que las colocan en una situación desventajosa al competir por cargos públicos. Debe aumentarse la financiación de las campañas electorales de

las mujeres y aplicar otras medidas que garanticen un incremento en la representación de las mujeres.

18. Los participantes subrayaron la necesidad de reforzar la capacidad de los mecanismos nacionales encargados de la igualdad de género y de intensificar su colaboración con las mujeres que ocupan cargos de adopción de decisiones en los gobiernos y órganos legislativos. Tal colaboración contribuiría a definir prioridades socioeconómicas y políticas desde una perspectiva de género y a incluir nuevas cuestiones en la agenda política que reflejen y aborden las preocupaciones, valores y experiencias de la mujer. Los participantes convinieron en la importancia de reforzar las alianzas estratégicas entre todos los interesados, incluidos la sociedad civil y grupos y redes de mujeres, y de llevar a cabo campañas de promoción para incrementar todavía más la participación de la mujer en los procesos de adopción de decisiones en todos los niveles.

19. Pueden acrecentarse y promoverse grandemente los progresos mediante la participación de los hombres, sobre todo en lo que respecta a cuestionar los estereotipos de género, incluidos los relativos a los papeles del hombre y de la mujer en la familia y en la vida profesional.

20. Los participantes subrayaron la necesidad de acrecentar la base de conocimientos sobre la situación de la mujer en los procesos de adopción de decisiones en todos los niveles y en todas las esferas, mediante una mejor obtención de datos, incluidas estadísticas desglosadas por sexo, y mayores inversiones en investigación.
